



QUILLOTA, 19 de Febrero de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 1486 / VISTOS:

1. Oficio N°001608 de fecha 28 de febrero de 2014, de Contraloría General de la República, Contraloría Regional de Valparaíso, Unidad Jurídica, mediante el cual solicita Designación de Coordinadores que indica;
2. Ord. N°061/2014 del 07 de febrero de 2014 de Abogado Unidad Asesoría Jurídica a Sr. Alcalde (S), mediante el cual solicita que se designe un funcionario municipal Titular y uno Suplente, que ejerza la labor de coordinador permanente para atender los requerimientos que formule dicho órgano de control;
3. Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

DESIGNASE, los siguientes funcionarios municipales como coordinadores permanentes para atender los requerimientos que formule la Contraloría Regional de Valparaíso, para atender las solicitudes de particulares, funcionarios o servicios municipales a contar del 7 de febrero de 2014.

- Doña **LUCY ADELA CISTERNAS ESTAY**, cedula de identidad N° [REDACTED], Encargada de la Oficina de Partes, como **COORDINADORA TITULAR**;
- Don **JUAN FRANCISCO RIVERA DURÁN**, cedula de identidad N° [REDACTED], Encargado de la Oficina de Transparencia, como **COORDINADOR SUPLENTE**;

ESTABLÉCESE, que por razones de servicio doña **LUCY ADELA CISTERNAS ESTAY** y don **JUAN FRANCISCO RIVERA DURÁN**, asumirán en la fecha indicada.

Anótese, comuníquese y remítase este Decreto Alcaldicio a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior control.



DIOMISIO MANZO BARBOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUELA OPAZO MUÑOZ
Secretaria Municipal ALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1.Contraloría Regional Valparaíso 2.Secretaría Municipal 3.Control Interno 4.Interesada 6.Archivo Personal
MOM/DMB/CMT/lvt